

PARRAL, Enero 26 del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 449

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de dos soporte con brazo para televisor LCD en Jurídico y Tesorería.
- 6.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras publicas de acuerdo a Convenio N° CM 13/2008 Equipamiento audiovisual.

CONSIDERANDO:

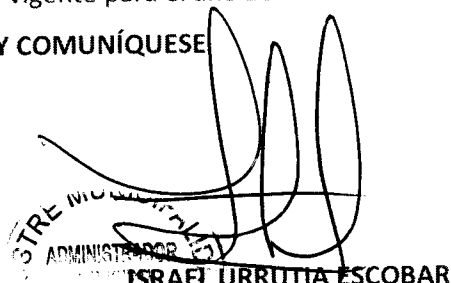
- 1.- Que, resulta indispensable adquirir dos soporte con brazo para televisor LCD en Jurídico y Tesorería municipal.-
- 2.- Que dicho equipo se describe como dos SOPORTE FORETECH. MOVIL UNIVERSAL, INTRACTIVA MM A040 UNIDAD.
- 2.- Que, al Proveedor **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A.**, Rut N° 95.504.550-3, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de dos SOPORTE FORETECH. MOVIL UNIVERSAL, INTRACTIVA MM A040 UNIDAD, con el proveedor **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A.**, Rut N° 95.504.550-3, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de cuatrocientos cuarenta y dos coma treinta dólares (US\$ 442,30.-) Impuesto incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215.29.04.000 "Mobiliario y Otros"**, del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

VºBº DIRECTOR DEPARTAMENTO

IUE/ARC/JCC/DDB/lem.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Archivo Informática
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico